ANO 12 Nº 4.185
2 Secciones
24 Páginas
GUAYAQUIL-ECUADOR

expreso

VIERNES
Enero 4 de 1985
S/.15,oo

18

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INMOFLAVIA SOCIEDAD ANONIMA.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INMOFLAVIA SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de noviembre de 1984, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución Nº IG-CA-84-2140 de noviembre 30 de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 1 750 Ldel el 5 de diciembre de 1984.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: abogado Octavio Johnny Roca de Castro, casado; Luis Guaranda Chancay, soltero; Gina Barahona Zambrano de Durán, casada; Mauro Pincay Salvatierra, soltero; y, Rubén Rodríguez Bueno, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INMOFLAVIA SOCIEDAD ANONIMA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la construcción de edificios, así como a la administración y / o venta de inmuebles urbanos y rurales. La compañía también se dedicará a la construcción y / o promoción de constitución de propiedad horizontal sobre edificios ya construidos o en proceso de construcción. Igualmente podrá comprar, vender, permutar, arrendar o hipotecar inmuebles, departamentos o locales de cualquier género. La compañía también se podrá dedicar a la importación de materiales de construcción, a la fabricación de elementos y estructuras prefabricadas resistentes para la construcción de edificios unifamiliares; multifamiliares y de tipo Industrial. Como medio para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá actuar por sí sola o en asociación con otra u otras personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Además podrá realizar todo acto y celebrar todo contrato permitido por la Ley, que tenga relación directa con su objeto social.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.125.000,oo; quedando por pagarse la cantidad de S/.375.000,oo en el plazo de un año.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ab. Octavio Johnny Roca de Castro; Luis Guaranda Chancay; Gina Barahona Zambrano de Durán; Mauro Pincay Salvatierra; y, Rubén Rodríguez Bueno.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTANCION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Gerente y Subgerente Administrativo. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente, individualmente.

Guayaquil, diciembre 14 de 1984

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General